

181091

3 JU



-1-

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE A47
SUBCLASE C

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. FRANCISCO JAVIER TELLERIA
ELGUEZABAL

RESIDENCIA: Rodriguez Arias, 49-BILBAO (11)

ENUNCIADO: "DISPOSITIVO DE COBERTURA APLICABLE
AL INTERIOR DE LOS COLCHONES A BA-
SE DE MUELLES".-

Prioridad: Patente n.º del

AMP.-

181091

-3 JUN



1 La presente Memoria descriptiva tiene como finalidad -
la declaración del objeto sobre el cual se solicita el Privi-
legio de explotación industrial y comercial exclusiva en el -
territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con
5 las normas que sobre el particular contiene el vigente Estatu-
to sobre Propiedad Industrial. Este Modelo de Utilidad bajo
título "DISPOSITIVO DE COBERTURA APLICABLE AL INTERIOR DE LOS
COLCHONES A BASE DE MUELLES" viene a perfeccionar las técni--
cas conocidas, plasmándolo en soluciones que aventajan las -
10 convencionales, tal y como enumeraremos a lo largo de esta Me-
moría.

Hasta el momento, se venían utilizando para la cobertu-
ra interior de los colchones de muelles, unos sistemas que -
consistían en disponer superior e inferiormente, y por encima
15 de los extremos libres de los muelles, una serie de alambres
metálicos, localizados transversalmente y afianzados por sus
extremos al amazón del colchón. Estos alambres metálicos te-
nían una separación entre cada dos de ellos, que aproximada--
mente y en su valor medio podría establecerse en unos 25 m/m.
20 A su vez se disponían también longitudinalmente en ambas ca--
ras del colchón, unas cuerdas longitudinales que quedaban --
atravesadas por los antedichos alambres, cuerdas que también
se aseguraban en los extremos longitudinales del amazón del
colchón, presentando una separación media entre cuerdas de --
25 unos 42 m/m. aproximadamente.

Esta disposición de alambres y cuerdas, tenía como fi-
nalidad la de conseguir tanto superior como inferiormente una
superficie lisa de las caras de los muelles constitutivos, -
con el fin de que en el posterior forrado del colchón, apare-
30 cieran a la vista superficies lisas.



1 Ahora se intenta y se consigue, mejorar todas estas -
condiciones, con el procedimiento que se incluye en este Mode
lo de Utilidad, y para cuya perfecta comprensión y análisis,
se acompaña una hoja de dibujos en la que se representa lo si
5 guiente:

 En la fig. 1ª se muestra una planta de un colchón (1),
a base de la antigua disposición, con los alambres (2) trans-
versales y las cuerdas (3) longitudinales.

10 La fig. 5ª nos amplía la forma con que los alambres -
atraviesan las cuerdas (3), dejando el espacio (4) entre cada
uno de los referidos alambres.

 La fig. 2ª muestra un detalle de los alambres y cuer-
das en relación con las bases (5) de los muelles del colchón.

15 Las figs. 3ª y 4ª son asimismo dos detalles ampliato-
rios correspondientes a la figura anterior.

 La fig. 5ª nos muestra esquemáticamente la forma ac- -
tual de cubrición de los muelles (5) y finalmente la fig. 6ª
nos permite comprobar en planta la forma definitiva del dispo
sitivo de cobertura.

20 Como ya indicábamos más arriba, la utilización usual -
del dispositivo de cobertura se realizaba a base de alambres
transversales y cuerdas longitudinales, con el detalle carac-
terístico señalado en la fig. 2ª, en la que se comprueba que
era frecuente que cada base de muelle tuviera apoyados tres -
25 alambres sobre él, mientras que las cuerdas (3) se disponían
alternativamente, y con la finalidad casi exclusiva de mante-
ner la separación aludida al principio entre los muelles. En
tonces, ocurriría que unas hileras de muelles quedarían cu- -
biertas por tres alambres (fig. 3ª), y otro tipo de muelles -
30 estarían ocupados por tres alambres y un tramo de cuerda.

181091

3 JUN



1 Todo ello, producía que el colchón finalmente confec--
cionado, presentaba un peso excesivo, y la cubrición de las -
bases de los muelles no se realizaba de una manera regular, -
pues no todas las hileras estaban cubiertas por igual.

5 Con la idea que ahora desarrollamos, se consigue elimi
nar estos inconvenientes, a base de incorporar tanto en la -
parte superior como en la parte inferior del colchón de una -
malla en polipropileno y poliamida, la cual está constituida
por elementos transversales y longitudinales.

10 Los elementos longitudinales, presentan una sección de
mayor dimensión que los elementos transversales de la malla,
y asimismo la distancia entre los elementos longitudinales -
(2'), es de mayor dimensión que la distancia entre cada dos -
longitudinales (3'). La separación referida entre cada dos -
15 elementos longitudinales podía establecerse a base de una me-
dia de unos 20 m/m. aproximadamente, y la correspondiente a -
la distancia entre cada dos transversales, de unos 6 m/m. -
Con ello la cubrición de cada una de las bases del muelle, co
rrespondería a la descripción gráfica señalada en la fig. 7ª
20 en la cual se presenta la base del muelle (5) y los elementos
transversales (3') y longitudinales (2') que toman contacto -
con la circunferencia del muelle en una pluralidad de puntos.

25 Resumiendo lo referido en estos párrafos, indicaremos
que la malla estará constituida y conformada por elementos -
longitudinales (2') de mayor dimensión y con mayor separación
entre cada dos de ellos, por un lado y por el otro por elemen
tos transversales (3') de menor sección y separación entre ca
da dos de ellos. Sin embargo, no se puede excluir la posibili
30 dad de variar o intercambiar el orden en la disposición de
los elementos transversales y longitudinales, aunque fundamen-

-3 JUN.



talmente se tienda a que los longitudinales presenten mayor -
sección que los transversales. Por esta razón, se ha dibuja-
do también el detalle (8) en la fig. 6a.

La malla (7) así confeccionada, presenta por sus costa-
dos longitudinales dos zonas de refuerzo (6), conformadas con
un mayor diámetro de sección, y a base de una cuadrícula per-
fecta y cuya finalidad es la de servir de intermedio entre la
propia malla y el amazón del colchón. Dispuesto pues el col-
chón con los muelles respectivos, se cubrirá superior e infe-
riormente con la malla (7), y se asegurará a los costados lon-
gitudinales del amazón a través de la zona reforzada (6).

Dentro de esta misma confección, podrían caber otro ti-
po de posibilidades, o formas de malla, las cuales se deben -
considerar incluídas en el contexto de la presente solicitud,
sin que por ello alteren el fundamento básico del mismo.

Descrito el contenido de la idea, hay que destacar que
de su aplicación se consiguen unas ventajas muy fundamentales,
que no escaparán a los ojos de un experto en la materia, el -
cual derivará automáticamente alcanzando las ventajas que va-
mos a reseñar a continuación.

Estas ventajas en orden a cumplir lo preceptuado por -
el Artículo 171 del vigente Estatuto sobre la Propiedad Indus-
trial, son las siguientes:

En primer lugar una mayor economía en los materiales -
empleados, por cuanto el precio de costo de una malla de este
tipo, puede ser ridículo en comparación con el excesivo de -
los métodos convencionales a base de los tradicionales alam-
bres.

Otro detalle muy interesante, es la absoluta limpieza
en la construcción del colchón y sobre todo una disminución -

181091

-3 JUN 1972



1 muy importante en el peso del colchón terminado. Precisamen-
te este detalle de producir una mayor ligereza en el colchón
es muy destacable, por cuanto la tendencia actual en los fa-
bricantes es la disminución a ultranza del peso del colchón.

5 Por último consigue una mayor cubrición de las bases -
de los muelles y en consecuencia conseguirá una superficie -
más regular y un reparto de tensiones de los muelles más efec-
tiva.

10 Conviene resaltar, una vez descritas la naturaleza y -
ventajas de este invento, el caracter no limitativo del mismo,
por cuanto los cambios en la forma, materia o dimensiones de
sus partes constitutivas, no alterarán en modo alguno su esen-
cialidad, en tanto no supongan una sustancial variación en el
conjunto.

15 Asimismo, el solicitante adhiriéndose a los Convenios
Internacionales sobre Propiedad Industrial, hace constar su -
derecho a la extensión de esta solicitud a los países extran-
jeros, reivindicando la prioridad de la misma.

NOTA

20 Los puntos de invención, nuevos en España, que se pre-
sentan para que sean objeto de Modelo de Utilidad, deberán re-
caer sobre: "DISPOSITIVO DE COBERTURA APLICABLE AL INTERIOR -
DE LOS COLCHONES A BASE DE MUELLES", de acuerdo con las si-
guientes:

REIVINDICACIONES

25 1a.- "DISPOSITIVO DE COBERTURA APLICABLE AL INTERIOR -
DE LOS COLCHONES A BASE DE MUELLES", que estando construída -
en material plástico de tipo polipropileno, poliamida o simi-
lar, esencialmente se caracteriza porque en las dos bases su-
30 perior e inferior de un colchón de muelles, y por encima de -

181091

3 JUN



1
5
10
15
20
25
30

las bases de los mismos, se dispone una malla a base de elementos longitudinales de mayor sección y distancia entre cada dos de ellos, que los correspondientes transversales, los cuales presentan una sección inferior y una distancia entre cada dos de ellos menor que los longitudinales, de forma que los costados longitudinales de la malla, van reforzados mediante la provisión de sendas zonas, a base de una cuadrícula de sección considerablemente mayor que la de los elementos transversales y longitudinales, zona que se asegurará al armazón del colchón.

2ª.- "DISPOSITIVO DE COBERTURA APLICABLE AL INTERIOR DE LOS COLCHONES A BASE DE MUELLES".-

Todo tal y como queda descrito en la presente Memoria que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de los dibujos correspondientes.

Madrid, 3 JUN 1972

JOSE RAMON TRIGO PEREZ

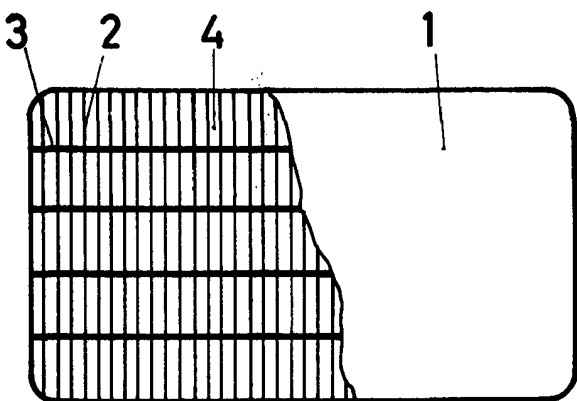


Fig. 1

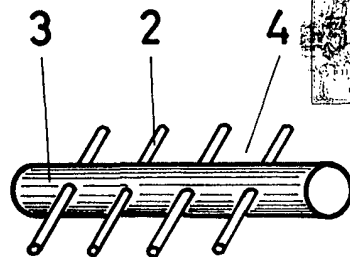


Fig. 5

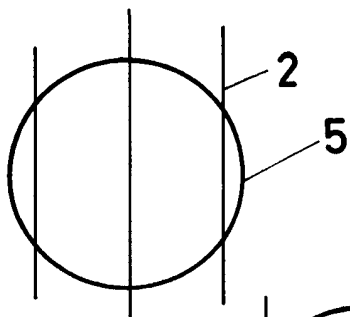


Fig. 3

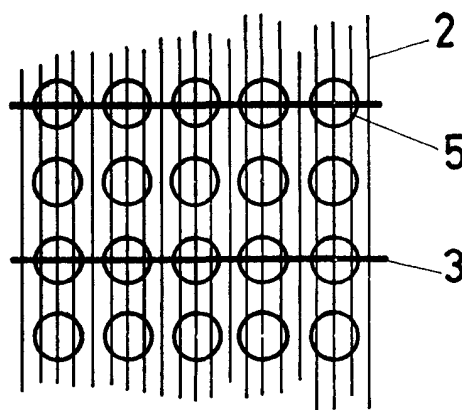


Fig. 2

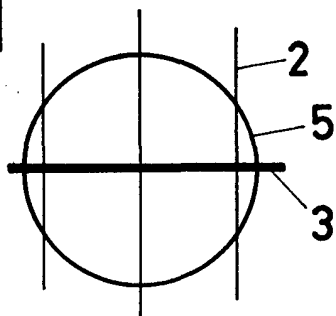


Fig. 4

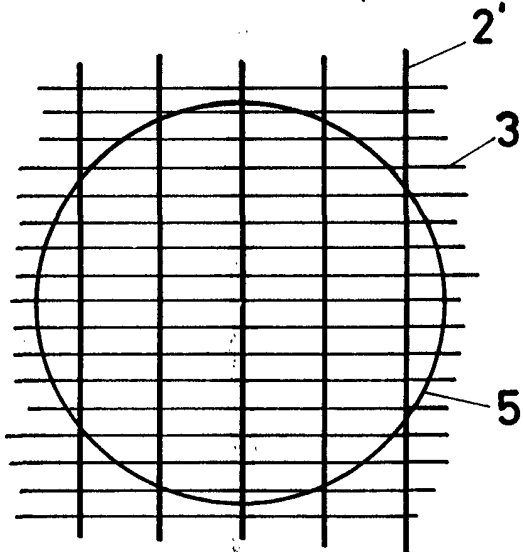


Fig. 7

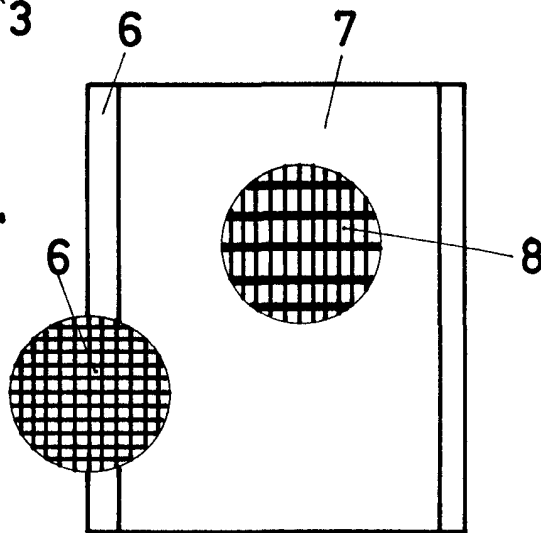


Fig. 6

ESCALA VARIABLE
Madrid

JUN 1
[Handwritten signature]